



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2025 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, presenta informe sobre las subvenciones a los Grupos Parlamentarios aprobadas en el Proyecto de Presupuestos del Parlamento de Navarra para el año 2025 (11-25/REPA-00002).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1º. Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2025, las cuantías correspondientes a las subvenciones de los Grupos Parlamentarios experimentarán un incremento del 2 por ciento sobre las vigentes a 31 de diciembre de 2024.

2º. Aprobar, con efectos de 1 de enero de 2025, las asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios, en las cuantías siguientes:

- a) Subvención fija: 8.800,56 euros/mes/Grupo Parlamentario.
- b) Subvención variable: Resultado de la suma que corresponda por los siguientes conceptos:
 - Gastos de funcionamiento: 1.590,18 euros/mes/Parlamentaria/o.
 - Gastos de organización: 1.215,84 euros/mes/Parlamentaria/o.
 - Gastos de personal y actividad: 4.536,96 euros/mes/por cada cinco Parlamentarias/os del Grupo o fracción.

3º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

4º. Dar traslado del presente Acuerdo a las jefaturas del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 20 de enero de 2025

EL PRESIDENTE
Unai Hualde Iglesias

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH27ZPDNG7JXG22APUOBXT4A	Fecha	21/01/2025 12:47:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS (Presidente)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH27ZPDNG7JXG22APUOBXT4A	Página	1/1	